



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. VÍCTOR MARIO PEÑA PEÑA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ELABORACIÓN Y VENTA DE CHURROS", EMPLAZADA EN PASAJE CLUB DE YAÑES, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 14/02/2013.-

DECRETO: N° 598.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Ley de Rentas Municipales N° 3.063.
7. Solicitud de fecha 14/02/2013, de Patente Comercial Definitiva, presentada por la Sr. Víctor Mario Peña Peña.
8. D.A. N° 537 de fecha 01 de febrero de 2013, Otorga permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante Ord. N° 81 de fecha 14 de febrero de 2013.

2. DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**ELABORACIÓN Y VENTA DE CHURROS**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ELABORACIÓN Y VENTA DE CHURROS
NOMBRE	:	VÍCTOR MARIO PEÑA PEÑA.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PASAJE CLUB DE YATES, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCION PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyente (1)
- ✓ Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo. (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIDO
21 FEB. 2013 8:40
HORA
SALIDA
21 FEB. 2013 15:55
HORA